

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

11171

*Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 4 de octubre de 2024, de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a, del subgrupo A2 categoría técnico -a de grado medio de medio ambiente, derivado de la oferta de empleo pública extraordinaria del Consell de Mallorca, del nombramiento como funcionarios de carrera y de la adjudicación de puestos de Trabajo*

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 5 de noviembre de 2024, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 4 de octubre de 2024, de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a, del subgrupo A2 categoría técnico -a de grado medio de medio ambiente, derivado de la oferta de empleo pública extraordinaria del Consell de Mallorca, del nombramiento como funcionarios de carrera y de la adjudicación de puestos de trabajo el contenido de la cual es el siguiente:

“Los miembros del Tribunal calificador, una vez que el EMAP ha comprobado el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes para ser nombradas personal funcionario de carrera y por haber superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional establecido en las bases específicas de la convocatoria de fecha 27 de octubre de 2022 (BOIB nº 140) y rectificada en fecha 28 de noviembre (BOIB nº 156) y 24 de enero 2023 (BOIB nº 13) de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva una vez resueltos los desempates, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción en el puesto de trabajo, han adoptado los siguientes acuerdos para elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y por lo tanto,

#### PROPONE:

**1. APROBAR** la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica medio -a, del subgrupo A2 categoría de técnico -a de grado medio de medio ambiente del Consell de Mallorca de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

**2. NOMBRAR** personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica medio -a, del subgrupo A2 categoría de técnico -a de grado medio de medio ambiente del Consell de Mallorca a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.



**3. ADJUDICAR** los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional del subgrupo A2 de Administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a para la categoría técnico –a de grado medio de medio ambiente, derivado de la oferta de empleo pública extraordinaria del Consell de Mallorca de acuerdo con los resultados del trámite de manifestación de orden de preferencias.

INFORMAR de lo siguiente:

1. Que las personas aspirantes que se relacionan a continuación NO han acreditado estar en posesión de todos los requisitos para la adscripción al puesto de trabajo, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.1 de las bases específicas de la convocatoria, la adjudicación del puesto de trabajo se hará en adscripción provisional:

| APELLIDOS Y NOMBRE        | CÓDIGO DE PUESTO | EXPANSIÓN | NOMBRE DEL PUESTO         | DEPARTAMENTO                                           | ÓRGANO                              | UNIDAD                                                                                                             | DESTINACIÓN | TIPO | FP | Tipo DE ADSCRIPCIÓN |
|---------------------------|------------------|-----------|---------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------|----|---------------------|
| Maria Teresa Rullan Garau | F00110035        | 1         | TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO | DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES | DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE | SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL / SECCIÓN DE FINCAS Y DE MEDIO MARINO/UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL | PALMA       | G    | C  | PROVISIONAL         |

APELLIDOS Y NOMBRE

REQUISITO NO SUPERADO

Maria Teresa Rullan Garau

Requisito titulación –tres cursos de la licenciatura en Biología

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

#### RESUELVO

**1. APROBAR** la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica medio -a, del subgrupo A2 categoría de técnico –a de grado medio de medio ambiente del Consell de Mallorca de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

**2. NOMBRAR** personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica medio -a, del subgrupo A2 categoría de técnico –a de grado medio de medio ambiente del Consell de Mallorca a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

**3. ADJUDICAR** los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional del subgrupo A2 de Administración especial, subescala técnica, clase técnico -a medio -a para la categoría técnico –a de grado medio de medio ambiente, derivado de la oferta de empleo pública extraordinaria del Consell de Mallorca de acuerdo con los resultados del trámite de manifestación de orden de preferencias.

**4. ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a

partir del día siguiente a la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

5. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de su publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante el anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (6 de noviembre de 2024)

**El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública**

Rafael Angel Bosch Sans

(Decreto de 27-08-2019, BOIB núm. 123 de 7 de septiembre)



ANEXO 1

**PROPUESTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICA DE GRADO MEDIO DE MEDIO AMBIENTE DEL SUBGRUPO A2, DEL CONSELL DE MALLORCA Y EL ADT, DEL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA Y DE LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

**ORGANISMO: CONSELL DE MALLORCA. Turno libre ordinario**

**Categoría/especialidad: Técnico -a de grado medio de medio ambiente (CFCEA2/028)**

| APELLIDOS Y NOMBRE           | CÓDIGO DE PUESTO | EXPANSIÓN | NOMBRE DEL PUESTO                                                   | DEPARTAMENTO                                           | ÓRGANO                              | UNIDAD                                                                                                                                                                            | DESTINACIÓN | TIPO | FP | Tipo DE ADSCRIPCIÓN |
|------------------------------|------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------|----|---------------------|
| David Albert Vazquez         | F00110028        | 2         | TÉCNICO -EN GRADO MEDIO                                             | DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO                   | DIRECCIÓN INSULAR DE PATRIMONIO     | SERVICIO DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, ETNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y DE CORDEROS CULTURALES / SECCIÓN DE CORDEROS CULTURALES / UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO-INDUSTRIAL | PALMA       | G    | C  | DEFINITIVA          |
| Jeronia Florit Zuazaga       | F00110028        | 1         | TÉCNICO -EN GRADO MEDIO                                             | DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO                   | DIRECCIÓN INSULAR DE PATRIMONIO     | SERVICIO DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, ETNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y DE CORDEROS CULTURALES / SECCIÓN DE CORDEROS CULTURALES / UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO-INDUSTRIAL | PALMA       | G    | C  | DEFINITIVA          |
| Maria Mar Taltavull Manchado | F00110036        | 1         | TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO DE MEDIO AMBIENTE                         | DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES | DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE | SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE / SECCIÓN DE CAMINOS / UNIDAD DE PIEDRA EN SECO Y SENDERISMO                                                                                           | PALMA       | G    | C  | DEFINITIVA          |
| Miguel Angel Salva Capo      | F00110036        | 2         | TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO DE MEDIO AMBIENTE                         | DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES | DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE | SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE / SECCIÓN DE CAMINOS / UNIDAD DE PIEDRA EN SECO Y SENDERISMO                                                                                           | PALMA       | G    | C  | DEFINITIVA          |
| Philippe Alvaro Frotte       | F00110036        | 3         | TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES | DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES | DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE | SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE / SECCIÓN DE CAMINOS / UNIDAD DE PIEDRA EN SECO Y SENDERISMO                                                                                           | PALMA       | G    | C  | DEFINITIVA          |



|                             |           |   |                                             |                                                        |                                     |                                                                                                                    |         |   |   |             |
|-----------------------------|-----------|---|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---|---|-------------|
| Antoni Colom Guasp          | F00110032 | 1 | TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO                   | DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES | DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE | SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL / SECCIÓN DE FINCAS Y DE MEDIO MARINO                               | BUNYOLA | G | C | DEFINITIVA  |
| Sonia Fatima Gonzalez Troya | F00110034 | 1 | TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO DE MEDIO AMBIENTE | DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES | DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE | SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL / SECCIÓN DE FINCAS Y DE MEDIO MARINO/UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL | PALMA   | G | C | DEFINITIVA  |
| Antoni Barcelo Adrover      | F00110088 | 1 | TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO DE MEDIO AMBIENTE | DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES | DIRECCIÓN INSULAR DE CAZA           | SERVICIO DE CAZA                                                                                                   | PALMA   | G | C | DEFINITIVA  |
| Maria Teresa Rullan Garau   | F00110035 | 1 | TÉCNICO -A DE GRADO MEDIO                   | DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES | DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE | SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL / SECCIÓN DE FINCAS Y DE MEDIO MARINO/UNIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL | PALMA   | G | C | PROVISIONAL |

